



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23780

25/09/2020

57732

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la misión de la Unión Europea (UE) se desplazó a Venezuela, en plena consonancia con los resultados del debate mantenido por los ministros del Grupo de Contacto Internacional (GIC) en su reunión del día 17. En la declaración adoptada tras dicha reunión se daba la bienvenida a la invitación a la Comunidad Internacional a observar las elecciones al tiempo que se hacía notar que el cronograma electoral actual no permitía ni el despliegue de una Misión de Observación Electoral, ni ofrecía el tiempo y el espacio político suficientes para que los actores políticos venezolanos negociaran las condiciones para elecciones creíbles, libres y justas. Los Ministros respaldaron la continuación de los esfuerzos del ARVP para contribuir a que se generara dicho espacio político para el acuerdo entre los actores venezolanos de las condiciones electorales adecuadas.

El Gobierno de España, en tanto que firmante de la declaración del GIC, comparte este planteamiento al que respondía la misión.

En cuanto a las condiciones concretas, tal y como ha venido sosteniendo de forma recurrente el Gobierno, deben ser los propios venezolanos los que las determinen mediante la negociación, sin que en ningún caso, deban venir impuestas por terceros países.

Madrid, 26 de octubre de 2020